

## Más de 34 mil “viejos” DNI todavía esperan que sus dueños vayan a buscarlos

*Fueron tramitados antes de que entrara en vigencia el nuevo DNI que ahora se entrega a domicilio en menos de una semana. La Provincia convoca a estos ciudadanos a retirar las libretas dado que sus titulares “se encuentran sin identificación”*

Unos 250 mil Documentos Nacionales de Identidad (DNI) solicitados en el Registro Provincial de las Personas antes de setiembre pasado –cuando entró en vigencia la nueva libreta con innumerables ventajas- esperan que sus titulares los retiren. Mientras tanto, estos ciudadanos carecen de identificación por lo que las autoridades los convocaron a completar el trámite.

Sólo en la ciudad de La Plata, el Centro de Documentación Rápida (CDR) tramita 500 documentos por día, que ahora llegan al domicilio del ciudadano en menos de una semana con nuevo formato y acompañado de una “cédula DNI” que sirve para hacer trámites y es más fácil de transportar.

LUGAR	D. N. I. para retirar
ABASTO (2950)	1.099
ALTOS DE SAN LORENZO	186
CDR LA PLATA (3295)	28.086
CITY BELL (2244)	231
DESARROLLO HUMANO (3299)	28
ISLA MARTIN GARCIA (274)	0
JOSE MELCHOR ROMERO (44)	369
LISANDRO OLMOS (2660)	129
LOS HORNOS (2407)	479
MANUEL B. GONNET (2615)	41
SERVICIO PENITENCIARIO	713
TOLOSA (34)	609
VILLA ELISA (2219)	216
VILLA ELVIRA (( 2618)	302
OFICINA 29 (29)	74
<b>Total Municipio La Plata</b>	<b>32.562</b>

BERISSO (38)	783
BERISSO SECCION SEGUNDA (3306)	96
<b>Total Municipio Berisso</b>	<b>879</b>

EL DIQUE (2614)	68
ENSENADA (41)	665
PUNTA LARA	19
<b>Total Municipio Ensenada</b>	<b>752</b>

Paradójicamente, en el CDR de la capital de la provincia hay todavía 28 mil documentos que nadie va a buscar y que fueron solicitados antes de setiembre del año pasado. En total, en La Plata suman 32.562 libretas pendientes de entrega. En el resto de los CDRs ocurre algo similar.

Cada delegación platense del Registro Provincial de las Personas tiene una determinada cantidad de DNI que aguardan a su titular. En Abasto suman 1.099, en Altos de San Lorenzo son 186, en el CDR de la capital provincial se contabilizan 28.086, en City Bell son 231 libretas que están a la espera y en la delegación de Desarrollo Humano suman 28.

Siempre en lo referido al distrito La Plata, 369 DNI se encuentran en Melchor Romero, 129 en Lisandro Olmos, 479 en Los Hornos, 41 en Gonnet, 713 en el Servicio Penitenciario, 609 documentos esperan en Tolosa, 216 en Villa Elisa, 302 en Villa Elvira y 74 en las dependencias de 1 y 59.



Mientras tanto, en la ciudad de Berisso hay 879 documentos a la espera de ser retirados por sus titulares. Unos 783 corresponden a la delegación del centro, en tanto que 96 son de la sección segunda.

Similar es el panorama en Ensenada, donde las libretas a la espera suman 752, de los cuales 68 corresponden a la delegación del Registro

Provincial de las Personas que funciona en El Dique, 665 documentos se encuentran en la delegación centro y los 19 restantes son de Punta Lara.

Para el gobernador Daniel Scioli “mejorar la calidad de los servicios es uno de los desafíos más importantes de un Estado moderno, que debe garantizar un derecho básico y universal como el de la identidad, pero que también tiene que facilitarle al ciudadano tener su documento”.

Empleados “históricos” del Registro provincial de las Personas recuerdan que hasta no hace mucho, tener el DNI en poco tiempo parecía una quimera. “En la década del 90 obtener el DNI podía llevar todo un año y con la crisis del 2001, llegó a tardar dos. En el 2003, junto a la reactivación económica, se inició un proceso de modernización del sistema que permitió crear años después una nueva manera de realizar el trámite en la Provincia, con tecnología digital. Así se redujo el tiempo de entrega a un mes en los centros rápidos y a 6 meses en las delegaciones”, recuerdan desde el organismo.

Hoy el documento llega a la casa de quien lo solicitó y en menos de una semana si lo hizo en un CDR. Sin embargo, en las 470 delegaciones del Registro provincial de las Personas todavía

hay 250 mil documentos que corresponden al modelo del ahora denominado “viejo” DNI, que sus dueños no fueron a buscar.

“Estos DNI no tienen un trámite posterior hecho por el ciudadano, que uno pudiera pensar que quiso reemplazarlo por el nuevo documento; estas personas están sin identificación y sólo cuentan con el comprobante del trámite, que no es válido para operar en bancos ni para comprobar la identidad”, dijo Juan Pablo Álvarez Echagüe, subsecretario de Gabinete, de quien depende el área registral bonaerense.

Los DNI acumulados, que corresponden al modelo color verde que a fines de los '60 reemplazó a la Libreta de Enrolamiento (L.E.) en los hombres y a la Libreta Cívica (L.C.) en las mujeres, fueron solicitados antes de setiembre de 2009 y si nadie va a buscarlos, serán destruidos por el Registro nacional.

Álvarez Echagüe sostuvo que “la implementación del nuevo documento es beneficiosa en varios aspectos. Para el ciudadano porque acorta los tiempos para obtener o renovar el documento y para el Estado, porque un DNI seguro es más confiable y muy difícil de falsificar. El Estado optimiza los recursos, deja de acumular los documentos y puede reasignar al personal que antes los entregaba, a tareas que mejoren la calidad del servicio al ciudadano”.

En La Matanza hay 22 mil en todo el distrito y 13.700 sólo en el centro rápido de San Justo. En la zona norte, San Isidro es el que más acumula con más de 6.700. Hay documentos en todos los municipios de la provincia.



### **A dónde llamar**

Aquellos que deseen consultar sobre el estado de su trámite pueden hacerlo en el 0800-999-6304 del Registro provincial de las Personas. En la Nación, pueden hacerlo al 0800-999-9364.

### **Desde 1968**

El Documento Nacional de Identidad es el documento primario de identificación con que cuentan los ciudadanos argentinos y los extranjeros con residencia permanente en el País.

El D.N.I. es expedido por el Registro Nacional de las Personas (ReNaPer), dependiente del Ministerio del Interior nacional y gestionados ante ese organismo por los Registros de las Personas de las distintas provincias.

Su formato y uso están reglamentados por la Ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional, dictada el 29 de febrero de 1968, por la que se reemplazó a las L.E. que se expedían para los hombres en ocasión del servicio militar obligatorio y las L.C. que recibían las mujeres al cumplir la mayoría de edad.



### **Medidas de seguridad**

Las primeras generaciones de DNI que se emitieron difieren bastante de las actuales. En primer lugar la posición de los datos de la primera y segunda cara no era perpendicular a la apertura como lo es ahora, además no poseían el lacre protector para la primera cara, es decir, la que contiene la foto.

Las medidas de seguridad en si del documento no eran más que los sellos oficiales que tuviera. Las hojas no tenían marcas de agua ni filamentos fosforescentes, característicos de un billete.

---